

INFORME DE GERENCIA

Guayaquil, Abril 15 DEL 2017

Señores

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE

ACCIONISTA DE LA CIA HERPLAPAL S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías al 18 de Septiembre de 1992, cumple el presentar mi Informe de Comisario por el Ejercicio Económico cortado al 31 de diciembre del 2016, de la compañía Herplapal S.A.

Dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones a cumplido con lo determinado en el Art 321 de la ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

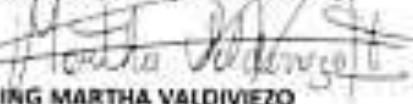
-Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias reglamentarias y como mucha responsabilidad con todas las obligaciones a terceros, principalmente con los impuestos ante el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, así como también han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

-Que los libros de actas, expedientes de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diarios generales, así como los comprobantes contables, declaraciones del iva y retenciones en la fuente, son llevados y conservados con conformidad con la ley.

-He revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

-Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaborados de conformidad con los PCGA, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

De ustedes muy atentamente:



ING MARTHA VALDIVIEZO

COMISARIO.